

ACADEMIAS PARA EL SIGLO XXI

J. M. Sanz Serna

(Discurso leído en la Solemne Sesión Inaugural del Curso Académico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, celebrada el día 31 de enero de 2025, ISBN 978-84-129363-3-9)

Excelentísimo señor presidente, ilustrísimas señoras académicas, ilustrísimos señores académicos, autoridades, señoras y señores:

Casi como el aire en que vivimos, las matemáticas nos rodean en todo momento sin que las veamos. Prácticamente no hay ningún avance técnico que no use, en mayor o menor medida, las matemáticas. Las hay en las predicciones meteorológicas, en el motor de búsquedas usado por Google, en el diseño de aviones, barcos y automóviles, en los algoritmos que codifican datos, música e imágenes para su transmisión o almacenamiento y en los que garantizan la seguridad de las transacciones comerciales. De la utilidad de las matemáticas para la medicina me ocupé modestamente en mi discurso de ingreso en esta corporación y no debo glosar ahora lo que entonces dije.

La ubicuidad de las matemáticas, sin embargo, no suele ser percibida por la sociedad. Se atribuyen vagamente a la “informática” contribuciones que son estrictamente matemáticas. Con frecuencia, el público no distingue entre un algoritmo matemático, el programa informático que lo transcribe y el ordenador en que se ejecuta. Las matemáticas son difíciles de comunicar, y ello por varias razones. Una primera es que la matemática es una ciencia abstracta, sin referentes materiales específicos visibles o tangibles. Carece el matemático de lo que representa la estrella para el astrónomo o la planta para el botánico, o al menos no puede mostrarlo. Además, las matemáticas son un lenguaje ---el lenguaje en que Dios escribió el universo, al decir de Galileo. Y como ocurre con todo lenguaje, son opacas al que no las conoce suficientemente. Aún más, las matemáticas son un idioma fundamentalmente *escrito* que se vale de numerosísimos signos especiales, lo que dificulta su transmisión por vía oral. En 2024, la tiza y la pizarra siguen siendo el medio mejor para transmitir las matemáticas y por tanto el más usado universalmente.

Estoy haciendo estas consideraciones para tratar de llevar al ánimo de ustedes que a los matemáticos nos resulta arduo dirigir la palabra a públicos generales, por cultos y benévolo que sean. Por ello recibí con alguna inquietud la comunicación en que se me informaba que me correspondía pronunciar el discurso de apertura del curso 2025 de esta docta Academia, corporación para la que me cupo el honor de ser elegido por la sola generosidad de sus miembros, estando yo como estaba, y estoy, desprovisto por completo de méritos.

En tesisuras como esta, suelen los matemáticos salir del paso echando mano de algún aspecto histórico de su ciencia, lo que en la práctica viene a traducirse, salvo excepciones, en hilvanar una serie de anécdotas: de las penurias y dolencias de Abel (1802-1829) a las de Ramanujan (1887-1920), de la muerte en duelo por amor de Galois (1811-1832) a la rivalidad sentimental, real o supuesta, entre Mittag-Leffler (1846-1927) y Alfred Nobel (1833-1896), a la que se atribuye la inexistencia del premio Nobel en matemáticas. Tal anecdótico, que puede servir para introducir amenidad en una conferencia técnica, poco o nada tiene que ver con la ciencia; sería igual de interesante si los protagonistas hubieran sido azafatas o pasteleros. Por ello, nunca me ha agradado el recurso a lo anecdótico y dediqué cierto tiempo a pensar de qué podría hablar a ustedes en este solemne acto de modo que mi intervención no estuviese muy por debajo de la altura que las circunstancias demandan.

Tras reflexionar, me pareció que un asunto apropiado sería el análisis de lo que puedan o deban ser las Academias en el siglo XXI. Las consideraciones que siguen se fundan en gran medida en mi propia experiencia, constituida en lo esencial por mi pertenencia a la *Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España*, en la que ingresé en 2007, y a esta *Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid*, donde lo hice en 2008. También me ha sido de cierta utilidad para concebir este discurso mi paso, entre 2018 y 2024, por el *Instituto de España*, organismo que coordina a las diez Reales Academias de ámbito nacional, del que me cupo ser presidente en el curso 2021-2022, tras haber sido vicepresidente el anterior¹.

Orígenes de las Academias

Comenzaré mi exposición con algunas muy sucintas notas sobre los orígenes de las academias que acabo de mencionar.

Empezando por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, sabemos que puede presumir de una historia dilatada, al remontarse a 1731 y ser la segunda en antigüedad entre las de medicina de nuestro país. Es pues sólo ligeramente más moderna que la Real Academia Española (la conocida como de la Lengua) fundada en 1713, pero más veterana que la Real Academia de la Historia instituida en 1738, aún en el reinado de

¹ Por extraño que pueda resultar a algunos, al Instituto de España llegan de modo constante solicitudes de adhesión de academias recién creadas en cualquier parte de nuestra geografía. Y cada año son varias las nuevas academias que solicitan a la Casa del Rey la concesión del privilegio de anteponer a su nombre el adjetivo *real*, concesión para la que se recaba un informe previo del Instituto. Con frecuencia el ámbito de esas incipientes academias es el deporte o la gastronomía. En los siglos XVIII y XIX surgían academias de medicina, jurisprudencia o bellas artes; no sé si esto indica por dónde van los verdaderos intereses de la sociedad actual.

Felipe V, y que la de Bellas Artes de San Fernando que se remonta a 1752, cuando era rey Fernando VI.

Nuestra Academia nace en el seno de la Universidad de Valladolid, por iniciativa de sus catedráticos de medicina, don Lorenzo Pinedo (+1732), don Juan Calderón, don Manuel Pastor (+1745), don Bernardo Ulloa y don Elías Marqués, deseosos de actualizar y mejorar la enseñanza impartida, sobre todo en sus aspectos prácticos. Los estatutos originales de la Academia son redactados en el seno del claustro de la propia universidad y aprobados por Felipe V en el *Real y Supremo Consejo de Castilla*. De este modo, la Academia, aunque no es creada por el poder político, sí goza del aval de él. Esto se aviene con el diccionario, que define *Academia* como *Sociedad científica, literaria o artística establecida con autoridad pública*.

Volveré más tarde sobre las relaciones entre esta Academia y los poderes públicos, que han ido variando a lo largo de estos casi trescientos años de existencia, en un proceso sumamente complejo, que se halla pormenorizado en la obra de 2007 *Historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid* del doctor Luis Corporales, recordado Secretario General de esta casa, a quien debemos la recuperación de la documentación sobre los orígenes de nuestra corporación, que se tuvo mucho tiempo por desaparecida.

Paso ahora a glosar la creación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, a la que en lo sucesivo, por la longitud de su nombre, me referiré por sus siglas, RAC. Como cabía esperar, se remontan a la época de despotismo ilustrado de los primeros borbones los intentos de dotar a España de una academia con las ciencias como ámbito. En tales intentos participaron el polifacético don Ignacio de Luján (1702-1754) y los oficiales de la Armada y notables científicos don Jorge Juan (1713-1773) y don Antonio de Ulloa (1716-1795), llegándose incluso a ser adquirido el necesario equipamiento. Mas, por razones que no hacen al caso, no fructificaron esos conatos, y deben pasar la invasión napoleónica, el aciago reinado de Fernando VII y la primera guerra carlista, hasta que el 27 de febrero de 1847, en la década moderada del reinado de Isabel II, el gobierno acuerde crear la actual RAC. Nace por tanto esa corporación de modo simultáneo a instituciones como la Guardia Civil de 1844, los Gobernadores Civiles de 1847 o los Institutos de Enseñanza Media de 1845, que han conformado España en los siglos XIX y XX bajo muy diversos regímenes políticos y aún siguen vigentes o sólo han desaparecido en tiempos muy recientes. Algo posteriores a la RAC son la creación por el gobierno de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1857 y la Nacional de Medicina en 1861.

Tal vez convenga subrayar que, como acabo de apuntar, la RAC surge a iniciativa del gobierno, de arriba abajo, cuando la Academia de Medicina de Valladolid lo había hecho de abajo arriba. El panorama científico español hacia 1850 era tan pobre que tal vez España carecía entonces de los individuos que hubiesen podido impulsar una academia de ámbito científico, de modo paralelo a la iniciativa de don Lorenzo Pinedo y los restantes catedráticos de medicina de la Universidad de Valladolid al crear esta Academia de Medicina.

Algunos rasgos característicos de las academias

Paso ahora a comentar algunos rasgos comunes a todas o casi todas las academias, que me parecen característicos de ellas. Como los sucesivos estatutos de la Academia de Medicina de Valladolid han ido variando la composición y atribuciones de la misma, la exposición será más sencilla si la baso en la RAC, que no ha experimentado grandes cambios.

La RAC se crea por un decreto de Isabel II, decreto de tal brevedad que podemos reproducirlo aquí. Dice así:

“En atención a las razones que me ha expuesto el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, he venido en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1º. Se crea en Madrid una Academia Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que declaro igual en categoría y prerrogativas a las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.

ART. 2º. Declaro suprimida la actual Academia de Ciencias Naturales de Madrid.

ART. 3º. La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se compondrá de treinta y seis Académicos, número que ha de tener siempre completo, proveyendo cada vacante que ocurra en el término improrrogable de dos meses.

ART. 4º. Por esta sola vez nombraré yo la mitad del número de Académicos, prefijado en el artículo anterior, los cuales, reunidos bajo la presidencia de aquel que yo tenga a bien señalar, procederán a elegir los dieciocho Académicos restantes. Mi Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas procederá a instalar la Academia luego que se halle completa.

ART. 5º. En lo sucesivo la Academia elegirá siempre los individuos que hayan de completarla.

ART. 6º. La Academia Real se ocupará, inmediatamente de su institución, en formar sus Estatutos, que someterá a mi real aprobación.

ART. 7º. Se incluirán en el presupuesto de Instrucción Pública, que ha de someterse a la deliberación de las Cortes, las cantidades necesarias para que la Real Academia de Ciencias pueda cumplir debidamente con los objetos de su instituto

Dado en Palacio a 25 de febrero de 1847.”

Me gustaría que nos fijáramos en algunos aspectos del articulado.

Ante todo, observemos el precepto de que, pasado el periodo fundacional, *“la Academia elegirá siempre los individuos que hayan de completarla”*. En la RAC, como en toda otra academia, los académicos son elegidos por quienes ya poseen la condición de académico. Tal mecanismo de cooptación priva a los poderes políticos, religiosos, militares o económicos, por legítimos y respetables que puedan ser, de toda capacidad de intervención directa en la composición de las academias. Este hecho les dota de una de

sus señas de identidad: su independencia frente a todos esos poderes, que impide que sus estudios y actividades se pongan al servicio de intereses espurios. Y la independencia de los académicos derivada de su modo de elección se potencia por su carácter inamovible y vitalicio.

A mayor abundamiento, hay que hacer notar que el decreto fundacional de la RAC no señala deberes a la academia que crea y deja a los propios académicos, al otorgarles en el artículo sexto la capacidad de dotarse de sus propios estatutos, la tarea de identificar cuáles sean las actividades que deban desarrollar y la de decidir cómo hacerlo.

Las anteriores consideraciones son de particular relevancia en la actualidad, cuando es palmaria la avidez en intervenir indebidamente en nombramientos de todo tipo que exhiben las cúpulas de los partidos políticos, cúpulas que ya determinan, gracias al mecanismo de listas electorales cerradas, las personas que componen los cuerpos legislativos. No hay que recordar cuanto acontece desde hace años con jueces y fiscales, ni la lamentable historia de las extintas cajas de ahorros, quebradas cuando sus órganos de dirección se alejaron de la ortodoxia técnica tras ser colonizados por individuos elegidos por el poder político, bien por su adscripción partidista, bien por su acomodaticio carácter.

Por otra parte, hay que hacer hincapié en el número fijo de académicos establecido en el Art. 3º del decreto. La existencia de *numerus clausus* en las academias posee importantes implicaciones. Claramente contribuye a promover la excelencia de las corporaciones. Pero también tiene un efecto indirecto: lleva a que el ingreso en las academias como numerario suela corresponder a individuos de edad avanzada, o cuando menos madura, cuando es difícil que su comportamiento se determine en exceso por la ambición personal de progresar en sus carreras. De este modo, en gran medida, las academias están protegidas no solo frente a injerencias externas sino también frente a los intereses y ambiciones particulares de los propios académicos.

Un comentario final sobre el decreto de fundación de la RAC: el gobierno se obligaba a asumir en sus presupuestos la financiación de una institución al tiempo que renunciaba a regularla o a influir en su composición. No es necesario explicitar la comparación con lo que ocurre en nuestros días en la vida pública española.

Las academias del futuro

Tras estas consideraciones sobre el origen y naturaleza de las academias, podemos entrar en el núcleo central de mi intervención. ¿Qué pueden o deben ser estas corporaciones en el siglo XXI? Las academias han venido trabajando, con acierto en general, en las misiones para las que se crearon. Pero con el trascurso del tiempo y precisamente por haberse ido alcanzando los objetivos fundacionales de estas instituciones, las academias no se hallan en absoluto solas en sus correspondientes ámbitos de actuación. Afortunadamente hoy en las universidades españolas se está al tanto de los avances internacionales y se desarrollan en ellas de modo sistemático proyectos de investigación. Nuestros jóvenes se desplazan a los mejores centros para adquirir formación. A las

universidades se han añadido muy variados centros de estudio, institutos de investigación y fundaciones públicas o privadas. Y no nos olvidemos de las sociedades y colegios profesionales, muchas de cuyas actividades se solapan con las de las academias. Surge así la pregunta de si tiene sentido la prolongación de la vida de nuestras añejas instituciones, cuando hoy representan sólo una exigua minoría entre los organismos que promueven la ilustración en favor de la sociedad. En lo que sigue analizaré con detalle algunas áreas en las que creo que las academias pueden seguir siendo de gran utilidad.

Las Academias y el conocimiento o información

Comenzaré por analizar el papel de nuestras corporaciones en la transmisión del conocimiento. Sin duda una de las funciones más importantes que las academias han desarrollado desde su creación ha sido la de captar nuevas ideas o técnicas, originadas a veces en lugares remotos, para difundirlas en su propio entorno. Así en el exordio que precede a los estatutos fundacionales de esta casa se cita *“la gran falta que en estos Reynos de España se experimenta de práctica Medico-Chymica y Anatomía por el no uso de las anathomias, y lecciones cadavéricas, y por la no inteligencia, e indebida aplicación a los Phenomenos y Sistemas de la doctrina moderna”*. También la difusión del saber se menciona explícitamente en la exposición de motivos del decreto de creación de la RAC², en la que podemos leer: *“Porque no bastan los esfuerzos aislados de los sabios que a tales estudios se dedican para recoger todos los óptimos frutos de un campo tan vasto que en él se pierde la inteligencia humana, sino que es necesario que aquéllos se reúnan para conferenciar entre sí, comunicarse sus observaciones, auxiliarse mutuamente y, por último, establecer extensas correspondencias con los sabios y las Corporaciones más eminentes del orbe, a fin de que este inmenso comercio de ideas y descubrimientos difunda el saber por todas partes y acrezca el tesoro de la ciencia con los tributos que todos le lleven a porfía.”*

Para valorar en su justa dimensión la contribución en el pasado de las academias a la captación y difusión del conocimiento, no está de más recordar que, si hoy cualquier novedad puede conocerse con un retraso de a lo sumo horas o minutos en todo punto del globo, las cosas han sido muy diferentes en el pasado. No hace falta remontarse a los siglos XVIII o XIX. Aún recuerdo cuáles eran los pasos para hacerse con un artículo científico al comienzo de mi carrera. Ante todo, era preciso percatarse de la existencia del mismo, consultando las publicaciones dedicadas a compilar títulos y resúmenes de cuanto se publicaba en el campo. Huelga decir que desde que un artículo había sido publicado hasta que aparecía en la recopilación bien podían pasar doce, catorce o más meses. El siguiente paso era enviar una tarjeta postal al autor solicitándole una separata; esta llegaba, si es que lo hacía, tras aguardar quince o veinte días. Estoy seguro de que muchos de quienes me oyen aprovecharon en su día una visita a una universidad u hospital extranjero para fotocopiar con avidez publicaciones no disponibles en las bibliotecas españolas. De hecho, hasta hace no tanto, gran parte del éxito de las universidades más renombradas internacionalmente se basaba en disponer de completas bibliotecas y en la

² Disponible en la página web de la academia, rac.es

posibilidad que tenían sus profesores de acudir en el propio pasillo a colegas de quien informarse.

Las cosas no podrían haber cambiado más, sobre todo gracias a la red, y hoy, aunque se viva en un lugar remoto, es factible hacerse con cualquier trabajo científico pocas horas después de que sus autores lo hayan concluido. Los grandes libros clásicos de cada disciplina se hallan digitalizados a disposición de todos. Así mismo hay acceso, rápido y generalmente gratuito, a todo tipo de datos. ¿Quiere esto decir que el papel de las academias como transmisoras de información haya desaparecido o esté a punto de hacerlo? No lo creo en absoluto. Si no me equivoco, la información sigue siendo hoy un grave problema, como lo era en los siglos XVIII o XIX. Entonces lo difícil era acceder a ella. Ahora cada persona vive rodeada de un aluvión cacofónico de mensajes emitidos por miles de fuentes. Con frecuencia las informaciones que nos llegan son erróneas, a veces por ignorancia, por mala fe en otras ocasiones. Pero, aunque todas fuesen veraces, se hace punto menos que imposible decidir entre todas ellas a cuáles debemos atender cuando sólo disponemos de tiempo y capacidad muy limitados. Me parece que, aunque resulte inverosímil, los actuales doctorandos, por falta de tiempo, se documentan menos que lo hacíamos nosotros cuando pedíamos las separatas por medio de tarjetas postales. Ahora la información es inaccesible por estar oculta tras otras informaciones. Es algo similar a lo que describe E. A. Poe en su cuento de 1844 *La carta robada*, que varios de ustedes habrán leído. La policía es incapaz de recuperar una carta comprometedora, a pesar de registrar minuciosamente, una y otra vez, el despacho en el que consta que está. Se buscan cajones secretos, se escudriñan rendijas de los muebles y la valiosa carta no aparece. En realidad, la misiva había sido dejada en una pila bien visible de papeles sin importancia, donde nadie piensa que pueda hallarse. *La carta robada* es fruto de la imaginación, pero la idea tras el cuento se ha usado y usa en la realidad. Cuando quedó probado que fumar produce cáncer, las grandes compañías tabaqueras, sabedoras de que no podían negar de modo frontal la evidencia, lanzaron una muy costosa campaña propagandística consistente en hacer proliferar en la prensa contenidos de todo tipo referentes al tabaco, fuesen positivos o negativos, para desorientar al público. En un artículo se concedía que el tabaco era cancerígeno, pero sólo para ciertos individuos o en ciertas circunstancias. Otras comunicaciones afirmaban que era inocuo salvo para grandes consumidores, y así sucesivamente. La campaña aún es estudiada cómo modelo de las ventajas de crear cacofonía cuando se desea ocultar la información verdadera.

En este estado de cosas, como digo, el problema del médico o científico actual no es dotarse de información, sino identificar la que es realmente relevante en cada caso. Y aquí las academias pueden jugar un papel de inmenso valor. De un lado, la valía de los académicos, potenciada según vimos por el numerus clausus y el sistema de cooptación, lleva a que puedan juzgar con acierto la importancia comparativa de las cosas. Y, de otra parte, la pluralidad de especialidades que se concitan en una misma academia permite que su ámbito no se vea circunscrito a unos pocos aspectos de la realidad y pueda analizar los problemas con una visión global. Como otras múltiples fuentes, las academias, principalmente a través de sus sesiones científicas, pero también por sus publicaciones, emiten información; a diferencia de otras fuentes, la que emiten posee, por lo general, veracidad y relevancia contrastadas.

Las Academias y la especialización

Creo que todos estaremos de acuerdo en que gran parte de los avances tanto de la medicina como de la ciencia se deben a la progresiva especialización. La existencia de especialistas conduce al aumento de la velocidad con la que se genera el conocimiento y a la eficacia de los tratamientos médicos. Y como el conocimiento crece más y más, hoy cada científico o cada médico debe limitarse a un campo de atención más y más pequeño, reforzándose la especialización. Así el proceso de especialización se realimenta a sí mismo.

Por desgracia el proceso tiene algunas consecuencias nocivas. En la naturaleza abundan los fenómenos que corresponden de modo simultáneo a dos o más ciencias. El estudio de problemas como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad o la renovabilidad de la energía precisa de los esfuerzos coordinados de múltiples especialidades. Aunque se suelen pregonar los beneficios de la llamada *interdisciplinariedad*, lo cierto es que las estructuras científicas actuales no sólo no la facilitan sino que con frecuencia la penalizan. Es siempre más fácil conseguir financiación para un proyecto de investigación cuyo tema sea central a una especialidad dada que para otro que se halle fronterizo entre varias áreas; el segundo difícilmente encontrará suficiente eco en paneles de evaluación, inevitablemente constituidos con base en las especialidades. En la universidad española, la existencia de un elenco cerrado de *Áreas de Conocimiento* tiene múltiples efectos no deseados, entre ellos el de dificultar carreras universitarias en materias que se encuentren a caballo entre varias de las áreas reconocidas. Las personas altamente especializadas suelen disfrutar de carreras más rápidas o exitosas que las de quienes tratan de lograr una formación más amplia y para ello deben dispersar sus esfuerzos. En medicina es obvio que, siendo cada paciente un ente único, su tratamiento por una multiplicidad de especialistas puede entrañar riesgos, con independencia de la autoridad poseída por cada uno de los especialistas en su propio ámbito.

La especialización se hace notar en las universidades, donde vemos aparecer constantemente nuevas carreras, en las revistas científicas, que se van subdividiendo sin cesar, en las sociedades profesionales, que van siendo cada vez más y de más estrecho campo. Frente a esos hechos, me parece que las academias son un baluarte de resistencia a la atomización del conocimiento en el que realmente se hace posible de manera natural la interdisciplinariedad. El ámbito de conocimiento de esta Academia, la medicina, es hoy el que era en 1731 y el de la RAC, la ciencia, es hoy el que era en 1847, sin que ni una ni otra se hayan fraccionado ni puedan hacerlo con facilidad. Creo que en general las academias son foros donde sus propios miembros van adquiriendo una visión más panorámica de la realidad de la que traen de su propia especialidad. Y por ello las academias, como corporaciones, poseen una visión mucho más global y equilibrada que las que pueden existir en sociedades científicas, departamentos universitarios o institutos de investigación.

Las academias y los poderes públicos

He dejado intencionadamente para el final de este discurso comentar una cuestión que, aunque importante, puede resultar controvertida. ¿Cómo deben relacionarse las academias con los gobiernos nacionales o autonómicos? ¿Deberían ejercer las academias hoy tareas de asesoramiento de las administraciones públicas?

Como ya hemos visto, esta Academia de Medicina surgió de *abajo arriba* y aunque respaldada por la autoridad real pudo dotarse en sus inicios de sus propios estatutos. Sin embargo, la situación de la misma frente a los poderes públicos varió substancialmente en la transición del antiguo régimen al estado liberal, acontecida al final del reinado de Fernando VII y comienzos del de Isabel II. Las academias de medicina pasan entonces a ser departamentos del Estado, regidas por el gobierno de la nación, sin perjuicio de que se respetara la condición de académicos a los que eran miembros de las corporaciones que, como la vallisoletana, existían desde el XVIII. Un proceso parecido se vivió en las universidades. En el nuevo orden de cosas, las academias de medicina pasan a ser reguladas por el gobierno de manera uniforme y centralizada; uniformidad y centralismo son rasgos típicos del liberalismo de la época. En un reglamento general de 1830, el Estado asume la financiación de academias en Madrid, Valladolid, Santiago, Sevilla, Cádiz, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Palma, al tiempo que les dota de todo tipo de atribuciones, en los distritos geográficos que les asigna, en los exámenes de revalida de médicos y parteras, salud pública, medicina legal, vigilancia sobre intrusos y curanderos, remedios secretos, ventas de medicamentos sin receta, deontología, etc. Desconozco hasta qué punto las prescripciones del reglamento decimonónico se plasmaron en realidades, o, como tantas veces ocurre entre nosotros, se quedaron en el papel. Sea de ello lo que fuere, desde ese momento hacia 1830 de atribuciones máximas, las academias de medicina han ido perdiendo todas las referidas competencias al irse creando instituciones y organismos que las han asumido. Paralelamente se han ido viendo privadas, en parte o en todo, de financiación estable y digna por parte de los poderes públicos. Por desgracia, en general las academias sólo subsisten hoy gracias al altruismo de sus miembros y al empeño de sus directivas.

Pasando ahora a la RAC, sus estatutos (aprobados por real decreto), a la hora de definir cuál sean su objetivo y sus fines, estipulan que (Art. 4) “*La Academia, además de ser un organismo ejecutor de actividad investigadora y difusor de la cultura científica, asesorará al Gobierno en los temas de su competencia, singularmente en los de política científica y académica*”. Eso es lo que leemos en el Boletín Oficial del Estado. La realidad es que no recuerdo ni una sola ocasión en que el Gobierno de la nación se haya dirigido a la RAC en busca de asesoramiento. La RAC elabora anualmente un *Informe sobre el estado de la ciencia en España*, que se remite a la Presidencia del Gobierno, a varios ministerios, y a los gobiernos autonómicos. Los destinatarios, aunque no todos, acusan recibo del informe, pero no consta que le hayan dado uso alguno.

¿No sería deseable que las academias llevaran a cabo efectivamente tareas de asesoría de las administraciones públicas? Las características, antes analizadas, de independencia y excelencia de nuestras corporaciones les permitirían elaborar informes y dictámenes con notables ventajas sobre asesores alternativos. En justa reciprocidad al asesoramiento recibido, las administraciones públicas deberían implicarse más de lo que lo hacen en atender las necesidades materiales de las academias. Tal vez sea este un proceso en que

todos los intervinientes tendrían mucho que ganar. Pero, si no me equivoco, no todas las academias acogerían gustosas una mayor vinculación con la administración. Citaré sólo un ejemplo. La vicepresidenta del gobierno solicitó a la Real Academia Española asesoramiento sobre si, en una hipotética reforma de la Constitución, convendría adoptar el llamado lenguaje inclusivo y reemplazar “españoles” por “españoles y españolas”, “ministros” por “ministros y ministras”, y así sucesivamente. El razonado dictamen de la Academia, de enero de 2020, no resultó del agrado del poder, que acaso sólo buscaba lograr aval científico para posturas de índole ideológica que él ya tenía bien establecidas. Experiencias como ésta, llevan a algunos a pensar que no es en interés de las academias ejercer su influencia más allá de lo que ya lo hacen a través de sus sesiones científicas, publicaciones, premios y actividades similares. Otros entienden que, en la situación actual de España, los poderes públicos tan sólo asumirán un papel más activo en el mantenimiento material de las academias en la medida que ellas renuncien a su independencia y se plieguen a los intereses del financiador.

En cualquier caso, no preveo en el futuro inmediato cambios substanciales en la relación entre los poderes públicos y las academias. Al menos las que yo conozco seguirán realizando un esfuerzo muy benemérito, basado casi exclusivamente, de modo voluntarista, en el trabajo desinteresado de sus miembros. Cuando el 27 de enero de 1731 don Lorenzo Pinedo se dirigió al claustro vallisoletano para proponer la creación de esta Academia, se entendió en relación con este asunto que *“resultarían de él muy favorables consecuencias al beneficio común no de esta Ciudad y su provincia sino de todos los Reinos”*. No me cabe duda de que la existencia de las academias seguirá trayendo muy favorables consecuencias para el beneficio común.

He dicho.